INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURBO

NIT 890.985.359-4

ACTA DE TERMINACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION 008-2025 ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y FUNDACION NOVAVIDA CULTURA Y PAZ R/L ALFER ALEXANDER GARCIA PEREA

Entre los suscritos a saber **MARCO ANTONIO IBARGUEN PALOMEQUE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.582.203 expedida en Turbo, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Turbo - autorizado para contratar según acta de **posesión Nº 001 del 06 de Febrero** de 2024 facultado legalmente, para suscribir contratos y convenios en nombre, representación legal de **IMDEPORTESTURBO**, quien en adelante se denominará IMDER y por otra **FUNDACION NOVAVIDA CULTURA Y PAZ (**, identificado con el NIT numero **90087942-4** expedida en Turbo– Antioquia, **ALFER ALEXANDER GARCIA PEREA**, identificado con cédula de ciudadanía 4.779.995, actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del Convenio de Asociación C.A. 008-2025, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración fue de TREINTA(30) DIAS. Previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se suscribió el convenio de asociación 008 de 2025: cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITA GARANTIZAR LA PATICIPACION DEL DISTRITO DE TURBO EN EL FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS CATEGORIAS A Y B A RELIZARSE EN LOS MUNICIPIOS DE LA CEJA Y RIONEGRO"** 2) Que la duración inicial del contrato fue de TREINTA(30) DIAS (contados desde la fecha de su perfeccionamiento, 3) Que el objeto del contrato fue ejecutado a su perfección durante la ejecución del contrato. 4) Que el acta de inicio se firmó el día 15 de agosto de 2025 y termino el día 14 de septiembre de 2025. Por lo anterior las partes deciden: CLÁSULA UNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL convenio de asociación- 008-2025 a partir de los catorce (14) días del mes de septiembre de 2025, PARAGRAFO PRIMERO: Se procede a efectuar la terminación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Turbo, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2025.

MARCO A. IBARGUEN PALOMEQUE
Director Ejecutivo Importes-

ALFER ALEXANDER GARCIA PEREA
Contratista